



## LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

### CERTIFICA

Que mediante oficio del 4 de diciembre de 2023 con radicado SNR2023IE017821, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Única del Círculo Notarial de Fortul - Arauca, Notaría de Tercera Categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión de la notaría titular en la Notaría Única del Círculo Notarial de Saravena – Arauca, en virtud del derecho de preferencia.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 5 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Única del Círculo Notarial de Fortul - Arauca, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Fortul - Arauca**, se presentó la siguiente solicitud por parte de la notaría que se relaciona a continuación:

1. Nancy Ortiz, Notaría Única del Círculo Notarial de Puerto Rondón – Arauca.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 20 de septiembre de 2023, en la que se indicó que la señora Nancy Ortiz, actualmente se encuentra nombrada en propiedad en la Notaría Única del Círculo Notarial de Puerto Rondón – Arauca, Notaría de Tercera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Fortul - Arauca**, será postulada la señora Nancy Ortiz, Notaría Única del Círculo Notarial de Puerto Rondón – Arauca.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.



CONSEJO SUPERIOR DE LA  
CARRERA NOTARIAL



Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN  
Jefe Oficina Asésora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

**Transcriptor:** Daniela Alejandra Torres González- Contratista Oficina Jurídica.

**Revisó:** Lizbeth Liliana Picón Pabón- Contratista Oficina Jurídica.

**Vo.bo.:** Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora del Grupo de Concurso y Carrera Notarial